UOC-MUVH N° 117/2024

Asunción, 05 de abril de 2024

Señores
CARAGUATAY S.A.
Correo: constructoracaraguataysa@gmail.com

Referencia: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/23 "CONSTRUCCIÓN DE 12 DEPARTAMENTOS E INFRAESTRUCTURA BÁSICA – PROYECTO LUQUE 2" PROGRAMA VIVIENDA ECONÓMICA I.D. N° 422.766.

Nos dirigimos a Usted en relación al llamado de referencia y cumplimos en informarles, que por Resolución N° 515 de fecha 02 de abril de 2024, la Máxima Autoridad Institucional ha resuelto aprobar el Convenio Modificatorio N° 03/2024 con la firma Caraguatay S.A., adjudicado en dicho llamado.

En virtud a lo anteriormente expuesto, se solicita que concurra en la brevedad posible a la Unidad Operativa de Contrataciones del MUVH, a suscribir el Convenio Correspondiente.

Sin otro particular, me despido de Ustedes, muy atentamente

Lic. Antonio Luis Sosa
Jefe Int. de Contratos y Garantías
UOC - MUVH

Resolución DNCP N° 2490/19, POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA UTILIZACIÓN DE DIRECCIONES DE CORREO ELECTRONICO REQUERIDAS PARA LAS COMUNICACIONES, NOTIFICACIONES, ACLARACIONES Y CONSULTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03.

RECIBIDO POR: [illegible]
ACLARADO: Gabriel Báez
FECHA: 05 / 04 / 2024
HORA: 11:44